

blones de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas.—2.911.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Grupo escolar en Eibar (Guipúzcoa)».

Durante veinte días hábiles en Madrid y San Sebastián, contados a partir del siguiente hábil asimismo al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de las provincias de Madrid y Guipúzcoa, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en San Sebastián.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de San Sebastián.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 171, de 18 de julio de 1958), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus proposiciones sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquellas en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ciento ochocientos ochenta y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos (4.108.213,47 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a ochenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 82.164,27).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y San Sebastián al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, Miguel García-Lomas.—2.912.

RESOLUCION de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas, por la que se convoca subasta para la venta de dos solares en la ciudad de Toledo.

Previa autorización del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Re-

paraciones, convoca subasta pública para la adjudicación en venta de dos solares, sitios en Toledo.

Su situación, características y tasación se contienen en el anexo a las normas que han de regir dicha subasta, que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción (Ministerio de la Vivienda, quinta planta), y en la Delegación Provincial del Ministerio, en Toledo, todos los días laborables, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los tipos de subasta son: para el solar señalado con la letra «A», 6.185.000 pesetas, y 513.000 pesetas para el que figura con la letra «B».

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán hacerse en papel reintegrado con sujeción a la vigente Ley de Timbre del Estado, y con arreglo al modelo que figura en las normas antes mencionadas, pudiendo presentarse aquéllas en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

La subasta se celebrará en Toledo, a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», siendo éste de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su inserción, y un día más si el último fuera feriado.

El importe de los anuncios de convocatoria de esta subasta será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios, si fueran varios, o en su totalidad si de uno sólo se tratara.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, Angel García Lomas.—2.913.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso público para adquisición de mobiliario y maquinaria con sus accesorios con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola».

Se convoca concurso público para adquisición de mobiliario y maquinaria con sus accesorios con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», dependiente de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, 25, segundo piso.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas, durante los quince días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día o del siguiente, si es que aquél fuera inhábil.

Bilbao, 28 de mayo de 1962.—El Presidente de la J. E. A. P.—2.506.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mallén referente al concurso subasta para contratar la ejecución de las obras de «Distribución de agua y de saneamiento de esta villa».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 122, correspondiente al día 29 de mayo último, aparece el edicto convocando concurso subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Distribución de agua y de saneamiento de esta villa», con arreglo a los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Presupuesto de contrata: 6.192.188,31 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 123.844 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: 18 meses, a partir de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Forma de pagos: Por la Depositaria Municipal contra certificaciones facultativas mensuales de obra ejecutada.

Licitadores: Podrán serlo las personas naturales y jurídicas que se hallen en posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de diez a trece, y hasta las trece del último de ellos, en dos sobres.

El primero, que se titulará «Referencias», contendrá una Memoria del proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone, etcétera, con los pertinentes documentos justificativos; el resguardo de la fianza provisional y la declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición ajustada al modelo del pliego.

Apertura de sobres: Los del primer período, «Referencias», en la sala de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de admisión de proposiciones.

Para los del segundo período, «Oferta económica», será anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, según la norma tercera, artículo 39 del Reglamento.

Gastos: Todos los impuestos, gastos y anuncios relacionados con este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Mallén (Zaragoza), 30 de mayo de 1962.—El Alcalde, Isidro Pascual.—2.537.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón por la que se anuncia subasta para la adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Musacola y Ulgor.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación mediante concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa, entre Musacola y Ulgor, durante el plazo de un mes que ha permanecido expuesta al público, según edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guipúzcoa número 49, de fecha 23 de abril de 1962, se anuncia ahora dicha subasta.

La concesión se otorga por el plazo de cincuenta años, pasados los cuales revertirán al Ayuntamiento en condiciones de poder continuar desempeñando normalmente el servicio los coches que se hallen prestando el servicio.

La tarifa será de una peseta por servicio y viajero, pudiendo la Corporación, una vez adjudicada la concesión, variarla en la forma establecida en el pliego de condiciones.

El servicio deberá comenzar a prestarse en el plazo máximo de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

No se fija el tipo de licitación, y la subasta versará sobre las mejoras siguientes:

- Ventajas a los usuarios económicamente débiles, en forma de abonos al servicio.
- Poner en servicio más de un autobús.
- Reducción del plazo de reversión.
- Mayor frecuencia en los servicios que los determinados por el horario señalado en el pliego de condiciones.
- Nuevas líneas que, independientemente cada una de ellas, tendrán enlace, con el mismo billete empleado por el viajero en la de Musacola-Ulgor, o viceversa.

El expediente, con el pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría Municipal, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día hábil, debiendo venir acompañadas las plicas de la documentación que se detalla en el pliego de condiciones, todo ello debidamente reintegrado.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, de años de edad, estado, profesión vecino de, con domicilio en, actuando en nombre de, invitado a tomar parte en la subasta para la adjudicación de la concesión administrativa del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros entre Musacola y Ulgor, de la villa de Mondragón, se comprometo a tomar a su cargo dicha concesión con sujeción estricta a lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación, ofreciendo a la vez las siguientes mejoras:

- 1.ª
- 2.ª
- 3.ª

..... a de de 1962.

(Firma y rúbrica.)

Mondragón, 5 de junio de 1962.—El Alcalde Presidente, Justo de Uribarrena.—2.634.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para las obras de pavimentación del Camino de Cobatillas la Vieja.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia subasta para las obras de pavimentación del Camino de Cobatillas la Vieja.

Tipo de licitación: 560.241,72 pesetas.

Duración del contrato: Las obras darán comienzo en el plazo de ocho días, a partir de la notificación de la adjudicación y estarán terminadas en el plazo de cuatro meses.

Pago: El pago de las obras se realizará mediante certificaciones con cargo al presupuesto extraordinario 1961, capítulo sexto, artículo primero, parte quinta.

Expediente: De manifiesto en el Negociado Central.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta es preciso constituir en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional de 14.006 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario se obliga a constituir la fianza definitiva por la cantidad equivalente al 5 por 100 de la adjudicación.

Ambas fianzas podrán ser constituidas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España al tipo de cotización oficial, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva en cualquiera de los organismos antes expresados, pero precisamente dentro de la provincia.

Pliegos: Serán reintegrados con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, debiendo presentarse en el Negociado Central, en sobre cerrado que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de pavimentación del Camino de Cobatillas la Vieja», debiendo acompañar al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición la siguiente documentación:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo del Impuesto Industrial, cuota de Licencia Fiscal correspondiente.
- Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.
- Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.
- Carnet de identidad.
- Poderes, debidamente bastanteados por el señor Secretario de la Corporación, en el caso de concurrir en representación de otra persona o entidad.

Plazo de presentación: Los pliegos podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado cómputo.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del Ilmo. Sr. Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el